



Al contestar cite Radicado 2024310001804031
Fecha: 19-12-2024 09:53:06
Destinatario: SIMPLE
Consulte su trámite en:
<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>
Código de verificación: 99LHG



Bogotá, D.C, 17 de diciembre de 2024

Señores

OPERADORES DE INFORMACIÓN PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES-PILA

Bogotá, D.C

ASUNTO: CIERRE DE OPERACIONES DEL RAMO DE SEGURO DE RIESGOS LABORALES A MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Respetados señores:

En atención a la comunicación enviada por la Administradora de Riesgos Laborales MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, en la cual informa que, en virtud de la Resolución No. 1617 de agosto 21 de 2024, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se oficializa el cierre definitivo de la operación del ramo de Seguro de Riesgos Profesionales hoy Riesgos Laborales a Mapfre Colombia Vida Seguros S.A, a partir del 1 de noviembre de 2024. Razón por la cual de manera atenta, les solicitamos seguir el siguiente procedimiento:

1. Excluir el día 26 de diciembre del anexo 6 “*ARCHIVO CON INFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*” las cuentas de recaudo asociadas a la Administradora de Riesgos Laborales Mapfre Colombia Vida Seguros S.A identificada con el Código 14-30.
2. A partir del 1 de enero de 2025, los operadores de información deberán bloquear el recaudo de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales para la Administradora de Riesgos Laborales Mapfre Colombia Vida Seguros S.A identificada con el Código 14-30.

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020



3. Eliminar de sus plataformas tecnológicas las planillas que se encuentren preliquidadas para la Administradora de Riesgos Laborales Mapfre Colombia Vida Seguros S.A identificada con el Código 14-30.

Cordial saludo,

 Firmado digitalmente por Margarita Maria Escudero Osorio

MARGARITA MARIA ESCUDERO OSORIO
Directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Elaboró: **MariaV**
Revisó/Aprobó: **Dsoto**